

EXP-UNC 0053615/2018.

Córdoba, 5 de noviembre de 2018.

VISTO

El viaje realizado por el Dr. Mauro Andrés VALENTE (Prof. Adjunto DS – legajo 39442) a la ciudad de Pucón (Chile), donde permanecerá por el lapso 31 de octubre al 9 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizó tareas científicas y organizativas para el evento simultáneo XIV SARX y VI Jornadas de Física Médica en la Frontera;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. VALENTE son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Mauro Andrés VALENTE (Prof. Adjunto DS – legajo 39442), a la ciudad de Pucón (Chile) por el lapso 31 de octubre al 9 de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 617/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF